

licitación, y desde las diez hasta las trece horas y treinta minutos, en la forma indicada anteriormente, acompañadas del resguardo del depósito provisional exigido. Los poderes que justifiquen la personalidad del postor deberán estar bastanteados por los Letrados constitucionales.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la Bana, durante el término de quince

minutos, entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho tiempo, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente res-

pectivo, y haciendo (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (se indicarán las referidas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de febrero de 1964.—El Alcalde-Presidente.—1.048-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SAN SEBASTIAN

Don Alfredo Menchaca Urquizu, Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente número 842 de 1962, con motivo del auxilio prestado el día 25 de abril de 1961 por el pesquero «Milagritos» al también pesquero «Corazón», folio 1305 de la lista tercera y matrícula de San Sebastián, cuyo auxilio consistió en remolcar al buque averiado hasta el puerto francés de La Pellice y posteriormente hasta Pasajes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público por medio del presente edicto, para que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en este expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga ante este Juzgado instructor y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

San Sebastián, 26 de febrero de 1964.—El Capitán de Corbeta (S. M.), Juez Instructor, Alfredo Menchaca Urquizu.—1.043-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 73 de 1963 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.257, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.257.—En la villa de Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número setenta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, seguidos contra ... y José Antonio Chain Alvarez y Adela González Ouviaño, cuyas circunstancias y actual paradero desconocen, ambos en rebeldía.—Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a ... a la pena de multa de ... a José Antonio Chain Alvarez, en rebeldía, a la de setenta y cinco mil pesetas, y a Adela González Ouviaño, también en re-

beldía, a igual multa de setenta y cinco mil pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia para el pago de esas sanciones, prisión preventiva a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes, José Antonio Chain Alvarez y Adela González Ouviaño, se publica el presente, advirtiéndoles por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse ante este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Juez, José Villarias Bosch.—(633.)

Jurado Especial de Valoración de Impuestos sobre el Gasto

CUENCA

Se pone en conocimiento de don Guillermo Bueno Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos se cree fueron en los pueblos de Mira, de la provincia de Cuenca, y Alboraya, en la de Valencia, que en este Jurado Especial de Valoración obra expediente que le fué instruido por la Inspección de Hacienda de esta provincia, por el concepto de impuesto de compensación canon papel prensa, del General sobre el Gasto, por el período comprendido entre 1 de octubre de 1962 y 30 de septiembre de 1963, a fin de que dentro de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda instruirse del mismo, como asimismo, en el plazo de otros diez días más, hacer las alegaciones que estime pertinentes a su derecho, acompañando cuantos documentos crea necesarios para su defensa.

Cuenca, 24 de febrero de 1964.—La Secretaria (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.554-E.

Se pone en conocimiento de don Guillermo Bueno Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos parece ser fueron en los pueblos de Mira, de la provincia de Cuenca, y Alboraya, en la de Valencia, que en este Jurado Especial de Valoración obra expediente que le fué instruido por

la Inspección de Hacienda de esta provincia, por el concepto de Impuesto sobre el Papel, Cartón y Cartulina del General sobre el Gasto, por el período de tiempo comprendido entre 1 de octubre de 1962 y 30 de septiembre de 1963, a efectos de que, dentro de diez días hábiles, contados a partir de aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda instruirse del mismo, pudiendo, en el plazo de otros diez días más, hacer las alegaciones que estime pertinentes a su derecho, acompañando cuantos documentos crea necesarios para su defensa.

Cuenca, 24 de febrero de 1964.—La Secretaria (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.553-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas Administrativas

LAS PALMAS

Expropiación forzosa para la construcción de la obra «Nueva carretera Local del Pagador (Las Palmas a Aguete) a Artenara por Moya, sección de Moya a Artenara, trozo cuarto, tramo primero».

Con arreglo al artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince (15) días.

A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan, durante el plazo citado, formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal y, en fin, de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegación, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el «Diario de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gáldar, contándose el plazo de quince (15) días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispone el artículo 17, 1, del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Director técnico.—1.495-E.

Carretera de nueva construcción, Local del Pagador (Las Palmas a Agaete) a Artenara, por Moya, sección de Moya a Artenara trozo cuarto, tramo primero. Provincia de Las Palmas, término municipal de Gáldar. Isla de Gran Canaria.

Relación concreta e individualizada, con expresión de su estado material y jurídico de los bienes o derechos, cuya ocupación o disposición o disposición se consideraran necesarios para la construcción de dicha obra.

Número	Propietario	Domicilio	Clase de la finca	Descripción	Cabida aproximada m ²	Dónde se ocupa
1	Herederos de doña Catalina Rodríguez Ojeda	Artemi-Semidán, 5. Puerto de la Luz	Agrícola	Erial y cereal	2.055	Centro.
2	Doña Celia Pérez Sánchez	Doctor Chi, 37. Las Palmas	Idem	Idem	2.011	Idem.
3	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Cereal	750	Extremo.
4	Don Isaac Rodríguez Vega	Las Perteras. Tamaraceite	Idem	Matorral	27	Idem.
5	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Matorral, erial y céfcal	800	Centro.
6	Doña Margarita García Quintana	Juncalillo	Idem	Idem	1.030	Idem.
7	Don Isaac Rodríguez Vega	Las Perteras. Tamaraceite	Idem	Matorral	1.147	Extremo.
8	Don Isaac Rodríguez Vega	Las Perteras. Tamaraceite	Idem	Erial, matorral y cereal	1.307	Idem.
9	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Matorral	583	Idem.
10	Doña Margarita García Quintana	Juncalillo	Idem	Cereal	222	Idem.
11	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Matorral y cereal	329	Idem.
12	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Cereal	111	Idem.
13	Don José Vega García	Castriello, 24. Las Palmas	Idem	Cereal y matorral	882	Idem.
14	Don Cándido García Quintana	Angel Guimerá, 35. Las Palmas	Idem	Idem	776	Total.
15	Don Bernabé García García	Barranco Hondo. Juncalillo	Idem	Idem	90	Extremo.
16	Don Isaac Rodríguez Vega	Las Perteras. Tamaraceite	Idem	Idem	597	Idem.
17	Doña Nicolasa Sarmiento Vega	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Idem	Idem	277	Idem.
18	Doña Tomasa Alonso García	Barranco Hondo. Juncalillo	Idem	Idem	629	Total.
19	Don Alfonso Alonso Vega	Juncalillo	Idem	Cereal	124	Extremo.
20	Herederos de don Antonio García Quintana	Juncalillo	Idem	Matorral	28	Idem.
21	Doña Clorinda Ramos García	Juncalillo	Idem	Cereal y matorral	55	Idem.
22	Don Alfonso Alonso Vega	Juncalillo	Idem	Matorral y cereal	501	Total.
23	Don Pedro Rodríguez Ojeda	Abercón de la Virgen (Guía)	Idem	Cereal y erial	1.180	Extremo.
24	Doña Catalina Ojeda de Artilles	Juncalillo	Idem	Erial	41	Idem.
25	Herederos de doña Catalina Rodríguez Ojeda	Juncalillo	Idem	Matorral y erial	361	Idem.
26	Doña Nicolasa Sarmiento Vega	Artemi-Semidán, 5. Puerto de la Luz.	Idem	Erial y cereal	361	Idem.
27	Doña Rosa Sarmiento Vega	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Idem	Cereal y matorral	590	Idem.
28	Don Alfonso Alonso Vega	Paseo Tomás Morales, 32. Las Palmas	Idem	Idem	825	Total.
29	Doña Amalia Pérez Rodríguez	Juncalillo	Idem	Idem	65	Extremo.
30	Doña Esperanza Vega García	Juncalillo	Idem	Matorral	40	Idem.
31	Herederos de don Matías Vega Alemán.	Juncalillo	Idem	Idem	140	Idem.
32	Don Bonifacio Rodríguez García	Madre Agua. Juncalillo	Idem	Erial	233	Idem.
33	Don José Vega García	Castriello, 24. Las Palmas	Idem	Cereal	581	Idem.
34	Don José Rodríguez Vega y hermanos	Alfambra, 42. Guanarteme (Puerto de la Luz)	Idem	Idem	480	Centro.
35	Don Alfonso Alonso Vega	Juncalillo	Idem	Idem	277	Idem.
36	Herederos de doña Catalina Rodríguez Ojeda	Juncalillo	Idem	Idem	1.026	Idem.
37	Doña Hermilina Sarmiento Vega	Artemi-Semidán, 5. Puerto de la Luz.	Idem	Matorral	194	Extremo.
38	Doña Nicolasa Sarmiento Vega	Canalejas, 25. Las Palmas	Idem	Idem	169	Idem.
39	Don Augusto Rodríguez Dávila	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Idem	Idem	100	Idem.
40	Herederos de don Antonio García Quintana	Barranco Hondo. Juncalillo	Idem	Idem	40	Idem.
41	Herederos de doña Catalina Rodríguez Ojeda	Juncalillo	Idem	Idem	1.468	Idem.
42	Don Rafael Rodríguez Quintana	Artemi-Semidán, 5. Puerto de la Luz.	Idem	Cereal, erial y matorral	377	Idem.
43	Doña Carmen González	Colón, 6. Las Palmas	Idem	Cereal y erial	400	Total.
44	Camino	Juncalillo	Idem	Cueva y erial	122	Centro.
45	Don Bonifacio Rodríguez García	Camino	Idem	Camino	333	Extremo.
46	Doña Isabel Artilles Rodríguez	Artemi-Semidán, 5. Puerto de la Luz.	Agrícola	Matorral y cereal	333	Centro.
47	Herederos de don Simón Rodríguez Pérez.	Alfambra, 42. Guanarteme (Puerto de la Luz)	Idem	Erial, cereal y matorral	4.051	Centro.
48	Don Juan Moreno Luján	Juncalillo	Idem	Erial, matorral, cereal y serventía	1.487	Idem.
				Erial	381	Extremo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Lugar de situación: Azuaga.
Importe de la instalación: 583.142 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea a 15.000 voltios y 3.300 metros de longitud, que partiendo de la línea de circunvalación de Azuaga, perteneciente a Electro Arsenense San José, llegue al lugar donde se pretende instalar un centro de transformación y medida de 50 KVA., a fin de dotar de energía a la estación de radio-enlace, que se construye en dicha localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 21 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—124-D.

SEVILLA

Peticionarios: Cooperativas Olivareras «La Purísima» e «Industrial Nuestra Señora de Guadalupe».

Objeto: Instalación de una línea a 15 kV. de 900 metros de longitud y caseta de transformación de 100 k. v. a., en Cazalla de la Sierra.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso de acuerdo con la Ley de expropiación forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 14 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—131-D.

VIZCAYA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Línea a 13,2 KV. a la cab. 341 «A. López», en Bilbao; línea a 13,2 KV. a la cab. 339 «Alberdi», en Bilbao; líneas a 30 KV. a los nuevos centros de transformación «San Miguel» y «Plaza de Toros», en Orduña; ampliación y mejora de la subestación de transformación y seccionamiento de Alonsótegui, con nuevas posiciones de llegada de línea de 220 KV. y de salidas de 138 KV., posiciones de enlace de barras y de bancos transformadores, posiciones de salidas de 30 KV., nuevo banco de 37.500 KVA. de 138/30, 13,8 KV. y condensador sincrónico de 20.000 KVA. con sus elementos accesorios de protección, control y maniobra.

Peticionario: «Industrias Vam».
Objeto de la petición: Centros de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA., en Zaldivar.

Peticionario: Don Juan Barrenechea Aguirre.

Objeto de la petición: Línea de 1.030 metros a 13,2 KV. al centro de transformación sito en la cantera de Acharta-Abadiano, derivada de la de Mendiola.

Peticionario: Talleres Durango, S. A.
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13-2—5/0,23 KV. y 200 KVA. con su línea de acometida, en Durango.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—1.564-4.

Número	Propietario	Domicilio	de la finca Clase	Descripción	Cabida aproximada m ²	Dónde se ocupa
49	Doña Pino Vega García	Juncalillo	Camino y agrícola	Camino, matorral, cereal, alpendar y erial	2.289	Extremo y centro.
50	Don Anastasio Medina Castellano	Barranco Hondo	Agrícola	Cereal	500	Extremo.
51	Camino de Fuente Bruna	Juncalillo	Camino	Cereal y matorral	186	Centro.
52	Doña Margarita García Quintana	Juncalillo	Agrícola	Cereal, erial y matorral	1.539	Extremo.
53	Don Alfonso Alonso Vega	Juncalillo	Idem	Camino	411	Idem.
54	Camino	Juncalillo	Camino	Cereal	287	Centro.
55	Don Modesto Rodríguez Rodríguez	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Agrícola	Cereal y erial	2.668	Extremo.
56	Don Antonio Rodríguez Rodríguez	Retamal (Juncalillo)	Idem	Camino	191	Centro.
57	Camino	Retamal (Juncalillo)	Idem	Cereal y erial	694	Extremo.
58	Don Antonio Rodríguez Rodríguez	Juncalillo	Agrícola	Erial y cereal	628	Idem.
59	Herederos de don Guillermo Ramos Molina	Juncalillo	Camino	Camino	866	Centro.
60	Camino	Rehoyas Alta, 19. Las Palmas	Agrícola	Matorral	207	Extremo.
61	Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez	Rehoyas Alta, 19. Las Palmas	Agrícola	Erial y matorral	434	Idem.
62	Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Idem	Cereal y matorral	740	Idem.
63	Doña Nicolasa Sarmiento Vega	Bravo Murillo, 16. Las Palmas	Idem	Matorral	205	Idem.
64	Herederos de don Martín Jorge Rodríguez.	Juncalillo	Idem	Idem	191	Idem.
65	Don Federico Pérez Rodríguez	Rehoyas Altas, 19. Las Palmas	Idem	Cereal y matorral	1.044	Idem.
66	Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez	Rehoyas Altas, 19. Las Palmas	Idem	Idem	1.337	Idem.
67	Don Juan Antonio Rodríguez Rodríguez	Rehoyas Altas, 19. Las Palmas	Idem	Erial y cereal	1.432	Idem.
68	Don Antonio Rodríguez Rodríguez	18 de Julio, 1. Guía	Idem	Erial	433	Idem.
69	Don José Sansó Henríquez	18 de Julio, 1. Guía	Idem	Camino	616	Centro.
70	Camino	18 de Julio, 1. Guía	Camino	Erial	1.508	Idem.
71	Don José Sansó Henríquez	18 de Julio, 1. Guía	Agrícola	Erial	160	Idem.
72	Camino	18 de Julio, 1. Guía	Camino	Camino	10.706	Erial.
73	Don José Sansó Henríquez	Galeote	Agrícola	Cereal y erial	4.170	Centro.
74	Don Juan López Castellano	Barranco Hondo. Juncalillo	Idem	Erial	1.896	Extremo.
75	Doña Felisa Velázquez Díaz	Barranco Hondo. Juncalillo	Idem	Camino	226	Centro.
76	Vereda de Santiago	Barranco Hondo. Juncalillo	Camino	Erial, cereal y era	3.388	Idem.
77	Doña Felisa Velázquez Díaz	Finca de don Francisco Molina (San Lorenzo)	Agrícola	Camino	73	Idem.
78	Camino		Camino			
79	Don Hilario Velázquez Díaz		Agrícola	Cereal	100	Extremo.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción sobre acciones del Banco Hispano Americano, que se detallan a continuación:

El número 193.587, de nueve acciones números 1.725.083/091, expedido el 30 de mayo de 1963 a nombre de don Enrique Ortiz de Artiñano Mendibil.

El número 161.528, de dos acciones números 318.294/295, expedido el 23 de octubre de 1961 a favor de don Enrique Ortiz de Artiñano y Garaita.

El número 161.529, de dos acciones números 318.294/295, expedido el 23 de octubre de 1961, y el número 183.188, de 25 acciones números 348.776, 240.341/345, 219.908/912, 235.279/292, expedido el 28 de noviembre de 1962 a nombre de don Manuel Ortiz de Artiñano Garaita.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los titulares respectivos, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—1.715-21.

ESTAMPADOS Y APLICACIONES LYON-BARCELONA, S. A.

A tenor de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante escritura de 31 de diciembre de 1954, ante el Notario don Tomás Caminal, esta Sociedad se declaró disuelta y liquidada, con referencia al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	282.551,64
Pasivo:	
Capital	200.000,—
Cuentas corrientes	80.031,61
Pérdidas y ganancias	2.520,03

Barcelona, 2 de marzo de 1964.—G. López.—1.719-5.

ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 23, también del corriente mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del traslado del domicilio social al paseo de Gracia, 81, segundo, segunda, de esta ciudad.

Barcelona, 2 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.718-5.

TALLERES TRILL, S. A.**PALAFRUGELL**

En cumplimiento de lo prevenido en los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Torres Jonama, 2, en primera convocatoria el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 21 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.
- 2.º Elección de censores de cuentas.
- 3.º Asuntos generales.

Palafrugell, 24 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo (elegible).—991-C.

INMOBILIARIA FABRIL, S. A.**BARCELONA**

De conformidad con lo establecido por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de La Sagrera, números 1/29, el día 20 de marzo corriente, a las dieciocho horas, al efecto de adoptar los acuerdos pertinentes en orden a la ampliación de las facultades atribuidas a los Administradores.

Barcelona, 2 de marzo de 1964.—Un Administrador, Pedro Ramírez de Rentería.—1.717-5.

«ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad en Málaga (paseo de los Tilos, 4), el día 23 de marzo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, 24 de igual mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Discusión y aprobación, si procediera, de la Memoria anual, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas complementarias del ejercicio 1962-1963, cerrados el día 31 de octubre de 1963.
- 2.º Distribución de beneficios del citado ejercicio social 1962-1963.
- 3.º Renovación o reelección de determinados cargos del Consejo.
- 4.º Designación de Censores de cuentas.
- 5.º Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales sobre requisitos para asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 20 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo, E. Isern Dalmau.—985-C.

CONFECCIONES ASTURIANAS CAMINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Avilés, avenida de Portugal, edificio de la Fábrica de Confecciones, el próximo día 20 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el número de accionistas pertinente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21 de marzo, a la misma hora, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963, del informe emitido por los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 4.º Distribución de beneficios del ejercicio 1963.
- 5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 6.º Turno de ruegos y preguntas y proposiciones.

Avilés, 21 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo.—981-C

EDIFICACIONES VIRELI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de marzo de 1964, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el día 21, a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Gerente, Paulino Angulo.—982-C.

LAMINACIONES DEL ORIA, S. A.**ANDOAIN****Junta general ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día 18 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, barrio de Soravilla, Andoain (Guipúzcoa), con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente para cada Junta:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Finalizada la Junta general ordinaria, quedará constituida ésta en

Junta general extraordinaria

para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Información sobre la puesta en marcha de las nuevas instalaciones
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Emisión de obligaciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, el día 20 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Andoain, 14 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Ajánguiz Letona.—247-D.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, S. A.**SALOBREÑA****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

A petición de varios accionistas, que usan de la facultad que concede el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, oficinas de la Fábrica Azucarera, en Salobreña, el día 21 del próximo mes de marzo del corriente año 1964, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, de igual día y mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Tratar con toda amplitud de las cuestiones económicas de la Sociedad y de la Fábrica Azucarera San Francisco, hasta la fecha.
- 2.º Determinación de los gastos que sean imputables particularmente a cada accionista y acuerdos procedentes.
- 3.º Acordar lo procedente en relación con los perjuicios producidos a un accionista.
- 4.º Tratar del cese de un administrativo.
- 5.º Modificación de los Estatutos, en el sentido de que el cargo de Gerente pueda ser desempeñado por persona que no sea accionista.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Salobreña, 27 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—246-D.

TOBROT, S. A. E.**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle Herminio Madinaveitia, sin número, de esta población, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y resultado del ejercicio de 1963 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 3.º Reección de dos Consejeros
- 4.º Ratificación de nombramiento de dos Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1964.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 29 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—245-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.**Sorteo de febrero**

Símbolos premiados:

Q-800 Y-795 A-378 G-283 E-399
Ll-069 M-870 O-195 S-799 Q-500

920-C.

DROGAS Y COLONIALES, S. A.

En Junta general extraordinaria de 5 del actual, «Drogas y Coloniales, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Roger de Flor, número 85, se ha acordado por unanimidad reducir su capital actual de pesetas 1.631.000, en un 50 por 100, o sea 815.500 pesetas, mediante la amortización por reembolso de 1.631 acciones.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 1964.—El Gerente.—1.541-5. y 3.ª 3-1964.

COMPANIA CULTIVADORA AFRICANA, SOCIEDAD ANONIMA**FERNANDO POO****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los artículos 16 al 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas representativas de la Sociedad en Madrid, calle de Claudio Coello, número 18, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
- 2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964; y

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1964.—El Consejero-Secretario, José María Pérez Ortiz.—918-C.

CEMENTOS MIRET, S. A.

«Cementos Miret, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el local social el día 24 de marzo próximo, a las dieciséis horas, para tratar de la gestión, cuentas y balance del ejercicio 1963, nombramiento de censores de cuentas y demás que procedieran.

Villafranca del Panadés, 26 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración. 912-C.

AZUCARERA MONTERO, S. A.**MOTRIL (GRANADA)**

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo, y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 24, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1963, así como propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

Tercero.—Sobre censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Motril, 21 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—922-C.

LA UTRERANA, S. A.**Aviso**

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance de la campaña 1962-63.

De no poderse celebrar la reunión en primera convocatoria, por no reunirse el número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente, quedando válidamente constituida, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Utrera, 27 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—229-D.

COMERCIAL VALBARCE, S. A.**(COVASA)**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para que se celebre en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1964, a las doce ho-

ras, en el domicilio social (calle Diputación, 289, Barcelona).

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el mínimo de asistencia previsto en los Estatutos sociales, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 23 de marzo próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación de la Junta general de accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

2.º Emisión de obligaciones.

3.º Ampliación del número de miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán delegar su representación en otros accionistas.

Barcelona, 25 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Lassala.—230-D.

MUTUA BALEAR**De Previsión y Asistencia Social**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará en única convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en sus oficinas de vía Roma, número 45 (Palma de Mallorca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Cuotas para el ejercicio de 1964.

3.º Presupuestos para el corriente año.

4.º Elección de Presidente.

5.º Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, B. Planas.—911-C.

ENERGIT, S. A.**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de marzo, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad (Iparraguirre, 54, primero, Bilbao), con el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, a 25 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—1.572-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.